



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA Y DEPORTES, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 16 de marzo de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación.

PRESIDENTA

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat García Montalvo (asistencia telemática).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA

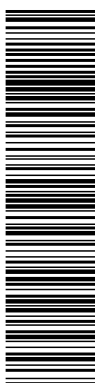
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begonia Banegas Mora (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).



DOCUMENTO Acta: Acta 2022/338 - Acta de Comisión Informativa 2022.03.16 E. Economía	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/338
OTROS DATOS Código para validación: 4IZ4M-8COFP-EAEQR Fecha de emisión: 8 de Junio de 2022 a las 10:23:55 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/04/2022 10:24 2.- Concejal Cultura del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/04/2022 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8808514IZ4M-8COFP-EAEQR_4354E6557D52D69F8DAF66088D3413DD625CC02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL.
D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

1º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre solicitud de adhesión a la medida propuesta en la D.A. 94ª de la Ley 22/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y aprobación por el ente local de la operación de préstamo con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

La propuesta se dictamina favorablemente con 8 votos a favor de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2), Acipa (1), In-par (1) y Unidas Podemos (1); y 5 abstenciones de los Grupos PSOE (4) y Vox (1).

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aceptación de las condiciones financieras que apruebe la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por aplicación de la D.A. 94ª de la Ley 22/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La propuesta se dictamina favorablemente con 8 votos a favor de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2), Acipa (1), In-par (1) y Unidas Podemos (1); y 5 abstenciones de los Grupos PSOE (4) y Vox (1).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9808514IZ4M-8COFP-EAEQR_4354E6557D5260F68DAF66088D3413DD6250C02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aceptación del compromiso de aplicación de medidas, en el marco del Plan de Ajuste o durante su vigencia, requeridos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en aplicación de la D.A. 94ª de la Ley 22/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La propuesta se dictamina favorablemente con 8 votos a favor de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2), Acipa (1), In-par (1) y Unidas Podemos (1); y 5 abstenciones de los Grupos PSOE (4) y Vox (1).

4º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:20 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.